



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE YUCATÁN
CONSEJO DE LA JUDICATURA

Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL DÍA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las ocho horas del día quince de diciembre del año dos mil veinte, encontrándose reunidos en la Sala de capacitación del edificio "A" del Centro de Instituciones Operadoras del Sistema Penal Oral y Acusatorio (CIOUSPOA), sito en la Calle 145, Número 299 por 54 y 64, Colonia San José Tecoh, C. P. 97299, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado: Maestra en Derecho Sara Luisa Castro Almeida, quien preside la presente sesión en ausencia del Presidente del Consejo de la Judicatura, de conformidad a lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura; asimismo se encuentran presentes: la Consejera, Maestra en Derecho Graciela Alejandra Torres Garma, el Consejero, Maestro en Derecho Luis Jorge Parra Arceo, el Consejero, Maestro en Derecho Luis Alfredo Solís Montero, el Licenciado en Administración de Empresas Carlos Satur Ceballos Farfán, Director de Administración y Finanzas quien actúa como Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, la Contadora Pública Patricia Eugenia Sandoval Berzunza, Encargada de la Contraloría del Consejo de la Judicatura, el Licenciado en Derecho Rodrigo Moisés Dajdaj Germón, Subjefe Jurídico de la Secretaría Ejecutiva y el Maestro en Derecho José Alejandro de Guadalupe Moguel Espejo, Subjefe de Normatividad de la Secretaría Ejecutiva ambos como asesores jurídicos del Comité. -----

Primeramente se procede a pasar lista de asistencia de los consejeros presentes en esta sesión: Consejera Maestra en Derecho Sara Luisa Castro Almeida, Consejera Maestra en Derecho Graciela Alejandra Torres Garma, Consejero Maestro en Derecho Luis Jorge Parra Arceo, Consejero Maestro en Derecho Luis

Alfredo Solís Montero, asimismo la Contadora Pública Patricia Eugenia Sandoval Berzunza, Encargada de la Contraloría del Consejo de la Judicatura y el Licenciado en Administración de Empresas Carlos Satur Ceballos Farfán, Director de Administración y Finanzas quien actúa como Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Estado. - - - - -

En cumplimiento del segundo, el Secretario del Comité, procede a verificar la existencia del quorum legal para sesionar y en virtud de contarse con la concurrencia necesaria se procede a declarar estar constituida la sesión de conformidad con el artículo 13 fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura. - - - - -

En cumplimiento del tercer punto del orden del día, esta sesión tiene como objeto la evaluación y el análisis de la información contenida en los dictámenes elaborados por la Dirección de Administración y Finanzas respecto a las siguientes licitaciones: - - - - -

- **Licitación Pública PODJUDCJ 03/2020** relativa al "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, CONSISTENTE EN SERVIDORES, ALMACENAMIENTO Y MATERIAL PARA CABLEADO PARA SALAS DE ORALIDAD" (que se encuentran descritos y detallados en las bases de la licitación pública número PODJUDCJ-03/2020).
- **Licitación Pública PODJUDCJ 04/2020** relativa al "ADQUISICIÓN DE TRES VEHÍCULOS DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO" (que se encuentran descritos y detallados en las bases de la licitación pública número PODJUDCJ-04/2020).
- **Licitación Pública PODJUDCJ 05/2020** relativa al "REHABILITACIÓN DE ÁREAS EN EL CENTRO DE JUSTICIA DE TEKAX" (que se encuentran descritos y detallados en las bases de la licitación pública número PODJUDCJ-05/2020).
- Todas con recursos presupuestales correspondientes al año dos mil veinte. - - - - -

Dichos dictámenes se encuentran anexos a la presente acta a fin de emitir un acuerdo que sirva como base para el fallo de la misma. - - - - -

En lo que respecta a la LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO PODJUDCJ 03/2020,

se procedió a realizar la revisión de la propuesta técnica que presentó la empresa LA RED CORPORATIVO, S.A. DE C.V. quien participa únicamente en la partida “B” y cumple con la documentación solicitada y con los requisitos establecidos en los numerales 4.1 y 4.2 de las bases de la presente Licitación Pública. Por otro lado la empresa NGNHOLDING, S.A. DE C.V. participa para la partida “A”, cumple con los requisitos establecidos en los numerales 4.1 y 4.2; sin embargo con respecto al documento 18 del numeral 4.5 los equipos ofrecidos no cumplen con las características mínimas solicitadas en el anexo técnico de la presente licitación, tal y como consta en el dictamen técnico presentado por el L.C.S. Víctor Dzul de la Peña por lo cual, con fundamento en el numeral 7: “*Motivos de Descalificación y Desechamiento de Propositiones*” se procede a descartar su propuesta para la partida “A”. -----

Seguidamente se procede a realizar el análisis de las propuestas económicas presentadas por las empresas participantes: -----

PROPUESTAS ADMITIDAS

PARTIDA “A” MATERIAL PARA CABLEADO DE AUDIO EN SALAS DE ORALIDAD

LICITANTE	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
LA RED CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
NGNHOLDING, S.A. DE C.V.	SE DESCARTÓ	SE DESCARTÓ	SE DESCARTÓ

PARTIDA “B” INFRAESTRUCTURA PARA VIRTUALIZACIÓN E INCREMENTO EN ALMACENAMIENTO

LICITANTE	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
LA RED CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	\$2,143,514.45	\$342,962.31	\$2,486,476.76
NGNHOLDING, S.A. DE C.V.	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA

En lo que respecta a la LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO PODJUDCJ 04/2020, se hace constar que para la presente licitación no se recibió ninguna propuesta en virtud de que no se registró participante alguno, tal y como se manifiesta en el dictamen presentado por el Secretario del Comité. -----

En lo que respecta a la LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO PODJUDCJ 05/2020, se hace constar que la persona física Mónica del Rosario Cárdenas Fraga se inscribió para participar en la presente licitación pero no presentó propuesta alguna en el día y hora señalado. A continuación, se procedió a realizar la revisión de las

propuestas técnicas presentadas por las empresas SISTEMAS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V. y la empresa INDUSTRIAL INMOBILIARIA DEL SURESTE, S.A. DE C.V., las cuales cumplieron con la documentación solicitada y con los requisitos establecidos en los numerales 19 y 20 de las bases de la presente Licitación Pública. Seguidamente se procede a realizar el análisis de las propuestas económicas presentadas por las empresas participantes: - - - - -

PROPUESTAS ADMITIDAS

PARTIDA ÚNICA

LICITANTE	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
SISTEMAS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	\$685,769.33	\$109,723.09	\$795,492.42
INDUSTRIAL INMOBILIARIA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	\$1,016,435.13	\$162,629.62	\$1,179,064.75

Finalmente, una vez analizadas las propuestas aceptadas y verificando que cumplen con los requisitos exigidos; además de reunir las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente las obligaciones respectivas, y de conformidad con lo establecido en el artículo 37 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, que se procede a dictaminar lo siguiente: - - - - -

PRIMERO.- En lo referente a la LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO PODJUDCJ 03/2020 PARTIDA “A”, relativa al material para cableado de audio en salas de oralidad, tomando en consideración que, la propuesta económica presentada por la empresa NGNHOLDING, S.A. DE C.V. resultó desechada por no presentar el documento 18 en las condiciones solicitadas, por lo que al no contar con propuesta alguna para esta partida, con fundamento en el artículo 41 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, **SE PROCEDE A DECLARAR DESIERTA LA PRESENTE PARTIDA** y se instruye al titular de la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura, para que consulte en el Padrón de Proveedores de la Institución, quién de los inscritos puede cumplir con lo solicitado y lleve a cabo dicha adquisición mediante adjudicación directa, tomando en consideración los requerimientos establecidos en la licitación de referencia. - - - - -

SEGUNDO.- En lo referente a la LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO PODJUDCJ 03/2020 PARTIDA "B", relativa a la adquisición de infraestructura para virtualización e incremento en almacenamiento, tomando en consideración que, acreditó su existencia legal, capacidad técnica, solvencia financiera, y cumplió con los requisitos establecidos, se adjudica a la empresa **LA RED CORPORATIVO, S.A. DE C.V.** por un monto total de \$2,486,476.76 (son: dos millones cuatrocientos ochenta y seis mil cuatrocientos setenta y seis pesos, 76/100 M.N.) I.V.A incluido. -

TERCERO.- En lo referente a la LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO PODJUDCJ 04/2020 relativa a la adquisición de tres vehículos de transporte terrestre para el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en virtud de que no se recibió propuesta alguna, con fundamento en el artículo 41 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, **SE PROCEDE A DECLARAR DESIERTA LA PRESENTE PARTIDA** y se instruye al titular de la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura, para que consulte en el Padrón de Proveedores de la Institución, quién de los inscritos puede cumplir con lo solicitado y lleve a cabo dicha adquisición mediante adjudicación directa, tomando en consideración los requerimientos establecidos en la licitación de referencia. -----

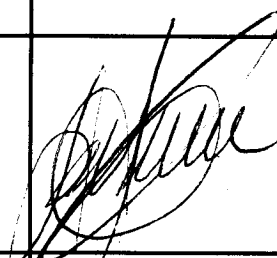
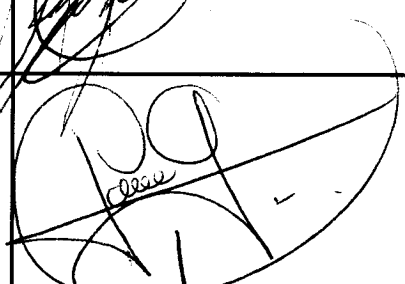
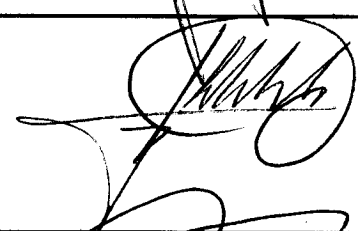
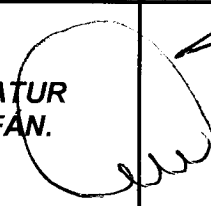
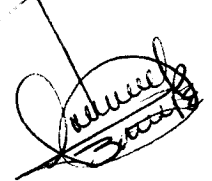
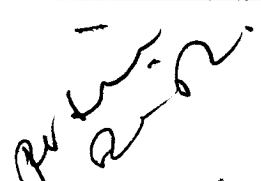
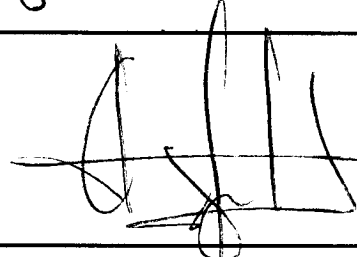
CUARTO.- En lo referente a la LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO PODJUDCJ 05/2020 relativa a la "rehabilitación de áreas en el Centro de Justicia de Tekax", tomando en consideración que, acreditó su existencia legal, capacidad técnica, solvencia financiera, y cumplió con los requisitos establecidos, se adjudica a la empresa **SISTEMAS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.** por un monto total de \$795,492.42 (son: setecientos noventa y cinco mil cuatrocientos noventa y dos pesos, 42/100 M.N.) I.V.A incluido. -----

Es por lo antes expuesto que se procederá a emitir el fallo correspondiente que será dado a conocer el día de hoy quince de diciembre del presente año, en el lugar y hora establecida en el calendario de la presente licitación.-----

Para que surtan los efectos legales que le son inherentes y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente sesión, levantándose la presente actuación, misma que previa su lectura en voz alta y ratificación, firman todos los

participantes para dejar constancia de su conformidad, siendo las siendo las ocho horas con veinticinco minutos del día quince de diciembre del año dos mil veinte por las personas que participaron en este acto. -----

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN. -----

CARGO	NOMBRE	FIRMA
CONSEJERA EN FUNCIÓN DE PRESIDENTE DEL COMITÉ	M.D. SARA LUISA CASTRO ALMEIDA.	
CONSEJERA	M.D. GRACIELA ALEJANDRA TORRES GARMA	
CONSEJERO	M.D. LUIS JORGE PARRA ARCEO	
CONSEJERO	M.D. LUIS ALFREDO SOLÍS MONTERO.	
SECRETARIO Y DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	L.A.E. CARLOS SATUR CEBALLOS FARFÁN.	
ENCARGADA DE LA CONTRALORÍA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA	C.P. PATRICIA EUGENIA SANDOVAL BERZUNZA	
ASESOR	LIC. RODRIGO MOISÉS DAJDAJ GERMÓN	
ASESOR	M.D. JOSÉ ALEJANDRO DE GUADALUPE MOGUEL ESPEJO	

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL DÍA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-----